

RESOLUCIÓN No. 059  
DE 2025

28 FEB 2025

**"Por la cual se MODIFICA el Manual de Funciones y perfiles de cargos de la planta de servidores públicos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P. y se dictan otras disposiciones"**

El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO.**

Que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., es una sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, del orden Departamental, cuyo objeto social principal es la prestación en el ámbito nacional e internacional de servicios públicos domiciliarios tales como acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas domiciliario, entre otros, y servicios públicos no domiciliarios y sus actividades complementarias e inherentes a los mismos.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 122 establece que "*No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente*".

Por necesidades del servicio y con el fin de atender con mayores niveles de eficiencia y eficacia los procesos a cargo, se hace necesario contar con perfiles específicos en algunas áreas e incluir funciones adicionales que permitan cumplir con los objetivos y misiones de la Empresa, por lo anterior, se debe modificar el Manual de Funciones y de Requisitos laborales.

En la planta global de los servidores públicos de la empresa, aprobada mediante Acuerdo No. 024 del 29 de marzo de 2019, expedido por la Junta Directiva, se encuentra el cargo de **NIVEL DIRECTIVO, DIRECTOR DE CONTABILIDAD, GRADO 02**, perteneciente a la Secretaría de Asuntos Corporativos.

El Decreto 1083 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*" establece en el artículo 2.2.2.6.1 que "*La adopción, adición, modificación o actualización del Manual Específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad*".

Por lo expuesto,

RESOLUCION N° 015 DE 2025

28 FEB 2025

**"Por la cual se MODIFICA el Manual de Funciones y perfiles de cargos de la planta de servidores públicos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P. y se dictan otras disposiciones"**

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, adoptado mediante Acuerdo No. 024 del 29 de marzo de 2019, en relación con **Adicionar** al cargo del **NIVEL DIRECTIVO, DIRECTOR DE CONTABILIDAD, GRADO 02**, perteneciente a la **SECRETARIA DE ASUNTOS CORPORATIVOS** de EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P., la función de " PLANEACION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ESTRUCTURACION FINANCIERA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS -PAP – PDA".

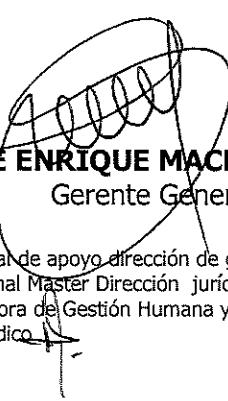
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y comunicación.

Dada en Bogotá D.C., a los

28 FEB 2025

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JORGE ENRIQUE MACHUCA LOPEZ**  
Gerente General.

Proyectó: Yaritza Estifany Chávez / Profesional de apoyo dirección de gestión humana y administrativa  
Revisó: Blanca Stella García Layton/ Profesional Master Dirección jurídica  
Revisó: Johanna Marcela Cabrera Feo/ Directora de Gestión Humana y Administrativa  
Aprobó: Héctor Gabriel Camelo/ Director Jurídico



Calle 24 #51-40, Bogotá  
Capital Tower- Piso 7 y 11  
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80  
[contactenos@epc.com.co](mailto:contactenos@epc.com.co)  
[www.epc.com.co](http://www.epc.com.co)



RESOLUCION No. 059 DE 2025  
(28 de febrero)

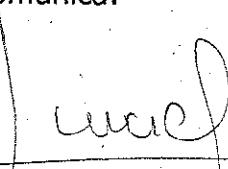
**"Por el cual se modifica el Manual de Funciones y perfiles de cargos de la planta de servidores públicos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P. y se dictan otras disposiciones"**

**COMUNICACIÓN PERSONAL.**

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

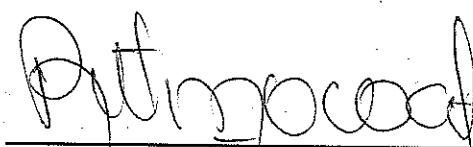
En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025, se hizo presente la servidora pública **RUTH MARINA NOVOA HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.572.700 de Gachalá, **DIRECTOR DE CONTABILIDAD, del Nivel Directivo, Grado 02**, para comunicarle y entregar copia del contenido de la Resolución No.059 de febrero 28 de 2025, "Por el cual se modifica el Manual de Funciones y perfiles de cargos de la planta de servidores públicos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P. y se dictan otras disposiciones".

Quien Comunica:

  
**JOHANNA MARCELA CABRERA FEO**  
Directora de Gestión Humana y Administrativa  
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.



La Comunicada:

  
**RUTH MARINA NOVOA HERRERA**  
CC. 20.572.700 de Gachalá.